Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHUECA

APROBACION INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el pleno de la Corporación de fecha 11 de febrero de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos.
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de intereses de miembros de la Corporación.
7. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
8. Expedientes sancionadores.
9. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo.
10. Alumnos y participantes en actividades deportivas.
11. Ayudas y subvenciones.
12. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Chueca 12 de febrero de 2010.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.- 1563